

# AVISO PÚBLICO

El Departamento para el Desarrollo Social Comunitario (en adelante “Departamento”) del Municipio de San Juan (en adelante “Municipio”) tiene la misión de promover la autogestión y desarrollo de individuos, familias y comunidades de San Juan a través de la gobernanza y la prestación de servicios que resulten en una mejor calidad de vida. Como parte de esta gestión, es responsable de desarrollar y ejecutar de forma integrada sus programas y dirigir sus operaciones administrativas en beneficio de la ciudadanía. En cumplimiento con su misión y funciones, el Departamento tiene el deber de cumplir cabalmente con las leyes, reglamentos y normas aplicables a los municipios.

Con el propósito de adelantar su misión de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos jóvenes de la Ciudad Capital, el Departamento ha desarrollado el Programa de Liderazgo Juvenil. Este programa consiste en el ofrecimiento de talleres dirigidos a generar conocimiento y desarrollo de habilidades de liderazgo en jóvenes de 15 a 18 años de escuela superior. Este Programa se ofrecerá a los y las jóvenes de San Juan que vivan en familias que cumplan con los requisitos de participación bajo los fondos del programa federal Community Services Block Grant (CSBG), cuyo propósito es promover la autosuficiencia y mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos económicos del Municipio.

Para poder desarrollar este programa, resulta necesario llevar a cabo un proceso de Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para contratar los servicios de desarrollo y ofrecimiento de talleres sobre liderazgo enmarcados en la vida y obra de Martin Luther King, Jr. y en la de Roberto E. Clemente Walker. Por lo que, el Municipio, a través del Departamento para el Desarrollo Social Comunitario, en virtud del “Reglamento de Subastas y Solicitud de Propuestas del Municipio de San Juan” bajo la Ordenanza Núm. 37, Serie 2012-2011, aprobada el 9 de marzo de 2011 y la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, invita a las empresas debidamente organizadas y cualificadas para ofrecer sus servicios al Municipio bajo las leyes, reglamentos y órdenes administrativas del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de los EE.UU., a presentar propuestas.

## FECHA LÍMITE PARA SOMETER PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres cerrados y debidamente identificados, en o antes de las 4:00 p.m. del viernes, 10 de noviembre de 2023, en el Departamento para el Desarrollo Social Comunitario, ubicado en el piso 12 del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal), en la calle Carlos E. Chardón en Hato Rey.

**Interesados(as) en someter propuestas deben solicitar el RFP a las siguientes personas:**

**Eddie F. Cordero Cabán:** [ecordero@sanjuan.pr](mailto:ecordero@sanjuan.pr)

**Yoarelis Lanzó Santana:** [ylanzo@sanjuan.pr](mailto:ylanzo@sanjuan.pr)

**Bianca M. Pérez Ortiz:** [bperez@sanjuan.pr](mailto:bperez@sanjuan.pr)

**Teléfono contacto:** 787-480-4244 / 787-480-6519

**SAN JUAN**   
AVANZA POR TI

MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE